

FORMULA DENUNCIA PENAL.-

Sr. Fiscal de Turno:

Manuel Abella Nazar, en mi carácter de Ciudadano y Concejal del municipio de San Isidro, con domicilio real en la calle [REDACTED], de la ciudad de Boulogne y constituyendo domicilio en [REDACTED], de esta Ciudad, a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I. OBJETO:

Que en el carácter invocado y haciendo uso de las facultades que prevé la ley 11.922, vengo por la presente a promover formal denuncia penal con el fin de que el Sr. Fiscal de investigaciones que en turno corresponda determine si existen elementos suficientes para dar inicio a la investigación jurisdiccional establecida en el Código Procesal Penal de la Nación con respecto a la persona del Sr. Intendente Municipal, Ángel Gustavo Posse, el Secretario de Producción, Turismo y Medio Ambiente, Héctor Prassel y al Tesorero municipal, Carlos Mónaco y/o contra todo aquel que resulte responsable en su carácter de cómplice, partícipe, encubridor o instigador, por la posible comisión de delitos de acción pública contenidos en el Código Penal de la Nación Argentina y leyes complementarias, y de los que resultan damnificados numerosos miembros de la comunidad, de conformidad a lo que en esta oportunidad se explicará.-

De la constancia de las actuaciones a su cargo se podrá cotejar un accionar deliberado en atentar contra la Agrupación Política Vecinal, Convocación Por San Isidro incurriendo en abuso de su autoridad por parte de los funcionarios públicos anteriormente mencionados .

Las conductas a investigar corresponden a funcionarios públicos, por lo que corresponde la intervención de la justicia federal, circunstancias de las que he tomado conocimiento en oportunidad del ejercicio de mis funciones, y respecto de las cuales tengo el deber de denunciar en mi carácter de Concejal, en virtud del artículo 287 del Código Penal de la Provincia de Buenos Aires.

II.- HECHOS.

Que el accionar deliberado de el Sr. Intendente de San Isidro y a quienes más se pudiera individualizar en la investigación a fin de dificultar, intimidar y coaccionar la actividad política por parte de activistas políticos de otros sectores políticos

Que hace un tiempo hemos detectado, distintas actividades que generan indicios acerca de la posible existencia de una campaña sistemática de intimidación y amenazas por parte de distintos actores políticos de San Isidro hacia militantes y simpatizantes del espacio político que represento.

En esa lógica hemos recibido un correo electrónico anónimo que enumera una serie de hechos que supuestamente podrían acontecer con la finalidad de amedrentar e intimidar a vecinos y simpatizantes de nuestra fuerza. Entre ellos se cuentan la destrucción de carteles que vecinos ponen en sus domicilios y banners agraviantes mientras hacemos actividades políticas en la vía pública.

A continuación transcribimos el contenido completo del correo electrónico: *"Hola Manuel, te escribo porque estoy relacionado con la campaña de Posse. Por razones obvias no les quiero decir quien soy, pero es importante que sepan lo que les van a hacer. Avisale a Marquitos. Estan ideando una campaña sucia hacia ustedes porque no quieren que la gente corte boleta a favor de ustedes y porque estan cagados de perder el control del Concejo. Ya empezaron con el tema de los carteles donde ustedes estan con las mesitas ensuciandolos diciendo que estan rompiendo la veda electoral. A los pibes los conozco, son punteros de Posse (no les puedo dar los nombre). Van a vandalizarles los*

carteles que estan ustedes poniendo en las casas y amedrentar a los vecinos que los tienen. Tienen pensado tambien algunos volantes truchos para ligarlos a la Durrie y a Cristina. Obviamente tambien con los trolls en las redes. Tambien van a hablar pestes de ustedes en algunos clubes como CASI y SIC por el tema de los terrenos. Lo peor de todo es que estan ideando imprimir boletas truchas de ustedes para repartir en las casas y en la calle justo antes de la eleccion para que esos votos queden nulos. Les aviso para que esten preparados y preparen a sus fiscales. Quizas hasta las entregan con la boleta entera, no se. Les escribo esto porque tengo las bolas llenas de estas trampas y cada vez nos tratan peor. saludos”

De la misma manera anónima nos ha llegado un audio que habría sido grabado por el Sr. Carlos Mónaco, tesorero municipal, dirigido a un grupo de militantes donde a pedido de “Gustavo” (intuimos que Posse) y “Héctor” (intuimos que Prassel) se solicita que se saquen fotos de los domicilios donde se encuentran los carteles de ConVocación por San Isidro y se envíen las direcciones con la mayor urgencia posible, ya que se encontraban preparando un “trabajito”, el cual no se detalla en el audio.

A continuación transcribimos la desgrabación completa del mismo: *“Hola, buen día o buenas tardes a todos. Eh.. necesitamos, en carácter de urgencia, ¿vieron que algunos domicilios particulares tienen el cartel de ConVocación... que le hacen propaganda a ConVocación en los domicilios particulares? Todos los que puedan ehh sacarle una foto y mandarnos, perdón, exactamente el domicilio, nos sirve para un trabajito que queremos hacer. Ehh.. me pide Gustavo y Héctor lo antes posible. Gracias a todos”.*

Que durante el día domingo 10 y lunes 11 de septiembre numerosos fueron los vecinos que manifestaron detectar personas, en algunos casos a bordo de móviles con identificación municipal correspondiente al área de Servicios Públicos, que procedían a detenerse y sacar fotos de los frentes de sus domicilios, en los cuales había un cartel de ConVocación por San Isidro, y procedían a tomar nota de su dirección.

Que los carteles que distintos vecinos instalan en sus casas son señales de adhesión hacia la organización política que represento y se encuentran dentro de los derechos constitucionales de libertad de expresión, libertad de conciencia y participación política.

Que en muchos casos los vecinos que participan de esta manera, son familias que tienen hijos menores y nos han manifestado su preocupación por la presencia de individuos tomando fotos y haciendo tareas de inteligencia sobre ellos, sus viviendas y sus hábitos. Nos han manifestado que lo han hecho a bordo de móviles con identificación municipal perteneciente al área de servicios públicos. La actividad presuntamente desplegada por el estado municipal, registra una inusitada gravedad ya que se trataría de una situación de intimidación por parte de funcionarios y utilizando bienes del estado municipal.

Que el día 13/09/2017 numerosos vecinos nos han manifestado que habían recibido una nota, la cual que adjuntamos, firmada por una supuesta agrupación “Fiscales Ciudadanos Región Norte” donde se los acusaba de estar cometiendo violaciones al Código Electoral Nacional.

Que dicha nota no conlleva firma alguna, ni dato de contacto ni manera de individualizar a esta supuesta organización denominada “fiscales ciudadanos - región norte”.

Que paralelamente durante este tiempo hemos sido víctimas de algunos hecho delictivos donde han sido atacados y vandalizados carteles colocados en domicilios particulares, etc.

IV.- CALIFICACION LEGAL.

Sin perjuicio del elevado criterio de V.S., considero la conducta desplegada por el Sr. Intendente Gustavo Posse y demás personas con responsabilidades a establecer quedaría atrapada en los términos del art. 248 del Código Penal- Abuso de Autoridad y Violación a los Deberes de Funcionario Público.

VI.- SOLICITA PRUEBA

Solicito que se produzca la siguiente prueba con la finalidad de esclarecer los hechos anteriormente enumerados:

1. Solicito se realice la pericia técnica pertinente del audio atribuido al Sr. Carlos Mónaco con el fin de identificar si a él le corresponde
2. Solicito se cite a prestar declaración indagatoria al Sr. Carlos Mónaco.
3. Solicito se libre oficio a la Subsecretaría de Espacios Públicos del municipio de San Isidro con la finalidad de que informe si durante los días 10 y 11 de septiembre, móviles pertenecientes a su área fueron afectados a individualizar domicilios con carteles de Convocación por San Isidro.
4. Se cite a prestar declaración indagatoria al Sr. Intendente Municipal, Ángel Gustavo Posse y el Sr. Secretario de Producción, Héctor Prassel.

VI.- ACOMPAÑA DOCUMENTAL

1. CD - ROM con la grabación atribuida al Tesorero Municipal, Sr. Carlos Mónaco de 35 segundos de duración. (ANEXO I)
2. CD-ROM con las siguientes imágenes (ANEXO I):
 - Impresión de pantalla de un correo anónimo recibido informando acerca de distintas acciones que supuestamente tomarían con el fin de obstaculizar nuestra actividad política.
 - Imágenes de carteles vandalizados y destruidos parcialmente.
 - Imágenes de carteles anónimos donde se nos acusa de violar la veda electoral
 - Imágenes de un modelo de boleta realizado en la campaña 2015 con la finalidad de confundir al electorado.
3. Copias impresas de las imágenes adjuntadas en el punto 2 (ANEXO II).

VII.- PETITORIO.

Por todo lo expuesto solicito:

- 1.- Se nos tenga por presentados por parte y por denunciado el domicilio legal.-
- 2.- Se me cite a fin de ratificar y/o ampliar la denuncia formulada;
- 3.- Se haga lugar a la prueba ofrecida y se produzca la misma.-
- 4.- Se llame a declarar a tenor del art. 308 del C.P.P. a los denunciados Sres. Carlos Mónaco, Héctor Prassel y Ángel Gustavo Posse.
- 5- Se arbitren los medios necesarios para la sustanciación de la presente denuncia.

PROVEER DE CONFORMIDAD,
SERÁ JUSTICIA.-